



DECRETO N° 2697/

LAJA, septiembre 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 792-R, visto bueno encargado administración Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 229 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo al profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Samuel Carlos Loyola Cano
+R.u.t.	13.384.951-3
Título	Ingeniería Civil Industrial mención gestión (alumno egresado)
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	44 horas
Inicio	06 de septiembre 2010
Hasta	término licencia médica presentada por el Sr. Domingo Vergara Escobar
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Domingo Vergara Escobar

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.



JACQUELINE GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MMM/PEM/AMR/IC *06/09/10

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233